



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-28-22, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PINTURA VINIL-ACRÍLICA E IMPERMEABILIZANTE PARA APOYAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA “CONTIGO PODEMOS” EN SU VERTIENTE “EN ACCIÓN CONTIGO”, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre siendo las **10:00 horas del día veinticuatro de mayo del año dos mil veintidós**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la dependencia antes mencionada (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Secretaría de Desarrollo Social del Estado (en adelante la **SEDESO**) y su área técnica, así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), y a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente Acta, con fundamento en lo establecido en los artículos 64 segundo y tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **LEY**) y 29 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **MANUAL**), así como en el apartado III inciso a) de la **CONVOCATORIA**, se procede a celebrar el acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la **INVITACIÓN**) número **DGAD-IM-28-22**.

A continuación, se relacionan los proveedores que se invitaron al presente procedimiento asentando los que presentaron y los que no presentaron proposiciones para esta invitación.

EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE Y/O FACULTADO PRESENTE	HORA DE INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE PROPOSICIÓN
ABRAMEX FERRETEROS, S.A. DE C.V.	MARIO DELFINO JUAREZ BARBA	No	No entrega proposición
PINTURAS COBE DE AGUASCALIENTES, S.A.S.	DIANA BELEN HERNANDEZ SUAREZ	No	No entrega proposición
GRUPO CONSTRURAN, S. DE R.L. DE C.V.	FRANCISCO JAVIER MORAN LOMELI	No	No entrega proposición

Se hace constar en la presente Acta, que **NINGUNO** de los **TRES** proveedores invitados a participar en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-28-22**, entregó proposición en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en la **CONVOCATORIA** de conformidad con lo



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-28-22  
ADQUISICIÓN DE PINTURA VINIL-ACRÍLICA E IMPERMEABILIZANTE,  
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ESTATAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES,  
CONVOCADO POR LA SAE

previsto por los artículos 54 de la **LEY** y 29 primer párrafo del **MANUAL**, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b), subinciso b.3) numeral 1) de la **CONVOCATORIA**.

La C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la **SAE**, con las facultades que le otorga el artículo 33 fracciones I, XIV, XXIV, XXV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado; decide resolver y

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Se declara desierto el procedimiento de Invitación número **DGAD-IM-28-22**, para la **Adquisición de pintura vinil-acrílica e impermeabilizante**, requerido por la **SEDESO**, por no contar con el mínimo de proveedores cuya participación exigen los artículos 64 segundo y tercer párrafo de la **LEY** y 21 del **MANUAL**, así como el apartado VI, inciso b), subinciso b.3) numeral 1), de la **CONVOCATORIA**.

**SEGUNDO:** En cumplimiento con lo establecido en el artículo 32 primer párrafo del **MANUAL** se procederá a realizar un segundo procedimiento de **INVITACIÓN**.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **10:10 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

**Firma de los asistentes:**

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:**

**C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,**  
Directora General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**LAE. Jorge Alberto Tavarez Reyes,**  
Jefe del Departamento de Procedimientos por  
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**C. Rocío Vázquez García,**  
Analista de Procedimientos por Invitación de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

Las firmas están escritas en azul sobre tres líneas horizontales. La primera firma es la de Jorge Alberto Tavarez Reyes, la segunda es la de C. Rocío Vázquez García, y la tercera es la de C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-28-22  
ADQUISICIÓN DE PINTURA VINIL-ACRÍLICA E IMPERMEABILIZANTE,  
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ESTATAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES,  
CONVOCADO POR LA SAE

**Lic. Noe Abraham Cervantes Trujillo**  
Analista de Procedimientos por Invitación de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**POR EL ENTE REQUIRENTE:**

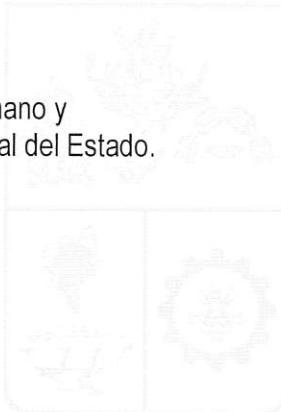
**C.P. Jorge Luis Gómez de la Rosa,**  
Director General Administrativo de la  
Secretaría de Desarrollo Social del Estado

**POR EL ÁREA TÉCNICA:**

**C. Carlos Barreto Alvarado,**  
Jefe del Departamento de Desarrollo Humano y  
Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado.

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:**

**C. Luis Enrique Montes Cuevas,**  
Auditor de la Contraloría del Estado.



Se asienta que no hay representantes presentes por parte de los proveedores participantes.

----- FIN DEL ACTA -----